Análisis técnico “ADQUISICIÓN DE SACOS DE ELEMENTO CERÁMICO” 2022CD-000008-0058700001 - COSEVI

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

MOPT-03-05-01-0175-2022

Ficha técnica del documento	
1. N° Informe MOPT-03-05-01-0175-2022	2. N° de Expediente No aplica
3. Título Análisis técnico “ADQUISICIÓN DE SACOS DE ELEMENTO CERÁMICO” 2022CD-000008-0058700001 - COSEVI	4. Fecha del informe Marzo de 2022
5. Institución Ejecutora Ministerio de Obras Públicas y Transportes Dirección General de Ingeniería de Tránsito San José, Costa Rica Tel: (506) 2226-5411	6. Institución receptora Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) Proveeduría Institucional San José, Costa Rica Tel: (506) 2252-0975
7. Tipo de reporte y periodo de extensión Análisis Técnico, marzo 2022.	9. Colaboró
9. Preparación Ing. Juan Diego Soto Bogantes Departamento de Señalización Vial JUAN DIEGO SOTO BOGANTES (FIRMA) Firmado digitalmente por JUAN DIEGO SOTO BOGANTES (FIRMA) Fecha: 2022.03.21 14:15:52 -06'00' Fecha: 21 de marzo del 2022	10. Revisión Ing. Miguel Zamora Vega Jefe Departamento de Señalización Vial MIGUEL ALONSO ZAMORA VEGA (FIRMA) Firmado digitalmente por MIGUEL ALONSO ZAMORA VEGA (FIRMA) Fecha: 2022.03.21 14:31:15 -06'00' Fecha: 21 de marzo del 2022

11. Resumen

Se realiza el análisis técnico de las ofertas presentadas en la Contratación Directa 2022CD-000008-0058700001 “ADQUISICIÓN DE SACOS DE ELEMENTO CERÁMICO”. Las ofertas son admisibles y al calificarlas según el cartel de licitación, se hace la recomendación de adjudicación correspondiente.

12. Palabras clave	13. Nivel de seguridad	14. N° de páginas
Recomendación técnica, elemento cerámico, retrorreflexión.	Ninguno.	11

1. Introducción

1.1 Origen del estudio

La Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), a través del Departamento de Señalización Vial, para el cumplimiento de la Meta 1.30.1 "Señalización Horizontal y Vertical en 40 Pasos Peatonales en el Gran Área Metropolitana.", presupuestó en la Subpartida 2.03.99 la compra de elemento cerámico, material necesario para aumentar significativamente la retrorreflectividad y más aún si hay una condición lluviosa. Para estos efectos, remitió la solicitud de contratación 0062022002100001 el día 16 de febrero del presente año mediante el Sistema de Compras Públicas (SICOP). Dicha solicitud fue aprobada por el Departamento de Presupuesto del COSEVI y tramitada por la Proveeduría Institucional. Actualmente se encuentra a la espera del presente estudio de las ofertas presentadas y de la recomendación de adjudicación.

1.2 Objetivo

Objetivo general:

Recomendar la adjudicación de la oferta que ofrezca el mayor beneficio para la administración de la contratación en cuestión, con el fin de llevar a cabo este proyecto que busca el mejoramiento de la seguridad vial de los proyectos a intervenir.

Objetivos específicos

a) Verificar que las ofertas presentadas sean admisibles para una eventual adjudicación, de acuerdo a lo solicitado en cartel de contratación.
b) Evaluar las ofertas admisibles para conocer cual cuenta con un mejor puntaje, de acuerdo al método de evaluación establecido en el cartel de contratación.
c) Comparar el monto de la oferta contra el contenido presupuestario, y de ser necesario considerar un ajuste de cantidades para adaptarse al contenido presupuestario.

1.3 Alcance

Realizar el análisis técnico de la Contratación Directa 2022CD-000008-0058700001 "ADQUISICIÓN DE SACOS DE ELEMENTO CERÁMICO", revisando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel de licitación y brindar una recomendación de la mejor oferta presentada que ofrezca el mayor beneficio para la administración según los parámetros de evaluación.

1.4 Limitaciones

En la oferta se presentan documentos de especificaciones técnicas, sin embargo, se deben corroborar posteriormente con los materiales entregados, con el fin de verificar que cumplan con los requisitos solicitados.

El presente análisis corresponde a un análisis estrictamente técnico, cualquier tema de índole legal será resuelto por el área jurídica de la institución.

1.5 Metodología aplicada

Según se establece en la decisión inicial con número de oficio DVT-DGIT-SV-2022-0072 y DVT-DGIT-SV-2022-0163 y en el documento "Cartel complemento – Especificaciones técnicas":

- Se realizará una comparación entre los requisitos establecidos en el cartel de contratación y las ofertas presentadas, con el fin de verificar la admisibilidad de las ofertas.

- Se brindará un puntaje a cada oferta admitida de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación establecido en el cartel de contratación, con el fin de conocer la oferta con mejor puntaje.

- De ser necesario, se realizará un ajuste de cantidades a la oferta con mejor puntaje, con el fin de que el contenido presupuestario sea suficiente para realizar la contratación.

1.6 Generalidades

Para el proyecto denominado “Señalización Horizontal y Vertical en 40 Pasos Peatonales en el Gran Área Metropolitana.”, correspondientes a la Meta 1.30.1 del Departamento de Señalización Vial de la DGIT, se incluyó en el sistema SICOP el 16 de febrero del 2022 la solicitud de contratación N°: 0062022002100001 “Adquisición de sacos de elemento cerámico”, mediante el oficio DVT-DGIT-SV-2022-0072, fundamentados en la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 y su Reglamento Nº 33411.

Para la compra se cuenta con un contenido presupuestario aprobado de ₡ 2.358.348,00 en la subpartida 2.03.99, el cual fue estimado utilizando contrataciones recientes y cotizaciones obtenidas de materiales similares a los ofertados.

Dicho presupuesto fue contemplado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10103) publicado en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G de la Gaceta N° 235 del 07 de diciembre de 2021, denominada “LEY N° 10103 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022”.

2. Desarrollo

2.1 Condición real

Para la Contratación Directa 2022CD-000008-0058700001 denominada "ADQUISICIÓN DE SACOS DE ELEMENTO CERÁMICO", en el cuadro N° 1 podemos ver las condiciones generales del equipo solicitado:

Cuadro 1. Condiciones generales.

PARTIDA	LÍNEA	CANT	DESCRIPCIÓN
1	1	4	ELEMENTOS CERÁMICOS MICROCRISTALINOS PARA ADICIONAR A PINTURA DE TRÁNSITO TERMOPLÁSTICA, REFLECTANTES, PRESENTACIÓN EN BOLSA PLÁSTICA DE 12,701 kg. (Para pintura color blanco.)
	2	2	ELEMENTOS CERÁMICOS MICROCRISTALINOS PARA ADICIONAR A PINTURA DE TRÁNSITO TERMOPLÁSTICA, REFLECTANTES, PRESENTACIÓN EN BOLSA PLÁSTICA DE 12,701 kg. (Para pintura color amarillo.)

El contenido presupuestario asignado para la línea, se muestra en el cuadro N° 2:

Cuadro 2. Contenido presupuestario.

MONTO		UNIDAD SOLICITANTE
Partida N° 1, Línea N° 1	¢ 1.572.232,00	Señalización Vial-DGIT
Partida N° 1, Línea N° 2	¢ 786.116,00	Señalización Vial-DGIT

Para estimar el costo unitario, se tomó contrataciones recientes y la cotización recibida, según se muestra en los cuadros 3 y 4 siguientes:

Cuadro 3. Cotizaciones recibidas.

Cotización N°	Costo en ¢ por saco
TSD-001-2022	338.152,50

Tipo de cambio proyectado ¢665/$

Al valor promedio se le aplicó un porcentaje previendo un posible diferencial cambiario y se le agregó el porcentaje correspondiente al IVA, obteniendo el monto del presupuesto disponible por unidad.

Cuadro 4. Precio unitario establecido.

Detalle	Monto
Saco de elemento cerámico	393.058,00

En el cuadro 5 se muestra las ofertas presentadas para esta contratación.

Cuadro 5. Ofertas presentadas.

N° de línea	N° de oferta	Nombre de empresa
1	1	CORPORACION QUIMISOL S.A.
	2	TRES M COSTA RICA S.A.
2	1	CORPORACION QUIMISOL S. A.
	2	TRES M COSTA RICA S. A.

2.2 Condición propuesta

Para esta contratación se establece en el cartel electrónico en SICOP, en el documento "CARTEL COMPLEMENTO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en el apartado de Requisitos de Admisibilidad:

- En su oferta, el oferente deberá aportar las Fichas técnicas en español.

Para esta contratación se establece en el cartel electrónico en SICOP, en el documento "CARTEL COMPLEMENTO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en el apartado de condiciones específicas:

- Garantía comercial: El oferente deberá brindar una garantía no menor a doce (12) meses contra defectos de fábrica, contados a partir de la entrega y recibidas a satisfacción por parte de los funcionarios del COSEVI.

- Plazo de entrega: máximo 30 días hábiles.

La calificación de cada oferta, en cada línea según sea el caso, se hará(n) bajo los términos indicados en el cuadro N° 6:

Cuadro 6. Puntaje Oferta.

Descripción	Cantidad
Precio	80
Experiencia Adicional del Oferente	20
Puntaje Total	100

Para determinar el puntaje correspondiente al ***factor precio*** se aplicará la siguiente fórmula:

$$Precio = \frac{Precio\ menor\ ofertado}{Precio\ a\ evaluar} \times 80$$

El plazo de entrega se calificará según el siguiente detalle:

$$Puntaje = \frac{Plazo\ menor\ ofertado}{Plazo\ a\ evaluar} \times 20$$

Si las empresas en su oferta indican un plazo de 30 días hábiles NO se le asignará puntaje ya que estaría cumpliendo con el requisito mínimo de admisibilidad estipulado en la decisión inicial.

2.3 Efecto

En el cuadro N° 7 se presenta el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del material ofrecido por los oferentes:

Cuadro 7. Evaluación de requisitos técnicos para todas las partidas.

N° Oferta	Proveedor	FICHAS TÉCNICAS.
		LÍNEAS 1 Y 2
1	**CORPORACION QUIMISOL S.A.**	No cumple. (Subsane 0682022002100001: La ficha técnica aportada, no corresponde al material que se está adquiriendo en la presente contratación)
2	**TRES M COSTA RICA S.A.**	Sí cumple. (Documento: "FICHA TECNICA)

Cuadro 8. Requisitos de admisibilidad y condiciones específicas.

N° Oferta	Proveedor	2.9. Fichas técnicas en español	4. Garantía Técnica 12 meses	4.1. Plazo Máximo de Entrega
1	**CORPORACION QUIMISOL S.A.**	No cumple. (Subsane 0682022002100001: La ficha técnica aportada, no corresponde al material que se está adquiriendo en la presente contratación)	Sí cumple. (Documento "PLAZOS, GARANTIAS 8888")	Sí cumple. (Documento "PLAZOS, GARANTIAS 8888")
2	**TRES M COSTA RICA S.A.**	Sí cumple. (Documento: "FICHA TECNICA)"	Sí cumple. (Documento "Oferta.")	Sí cumple. (Documento "Oferta.")

Según se establece en los cuadros 7 y 8 y los parámetros de calificación, la evaluación de las ofertas se desarrolla a continuación:

Cuadro 9. Evaluación de las ofertas. (Tipo cambio 645.76/$ 15/03/2022)

N° Línea	N° Oferta	Proveedor	Especificaciones técnicas	UN	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Plazo entrega (20%) 30	Puntaje (Menor precio 80%)	Puntaje Total (100%)
1	2	Tres M Costa Rica S.A.	ELEMENTOS CERÁMICOS MICROCRISTALINOS PARA ADICIONAR A PINTURA DE TRÁNSITO TERMOPLÁSTICA, REFLECTANTES, PRESENTACIÓN EN BOLSA PLÁSTICA DE 12,701 kg Marca 3M Modelo 50/51	UN	4	₡226.907,15	₡907.628,60	20%	80,00%	**100,00%**
						$351,38	$1.405,52	8		
2		Tres M Costa Rica S.A.	ELEMENTOS CERÁMICOS MICROCRISTALINOS PARA ADICIONAR A PINTURA DE TRÁNSITO TERMOPLÁSTICA, REFLECTANTES, PRESENTACIÓN EN BOLSA PLÁSTICA DE 12,701 kg Marca 3M Modelo 50/51	UN	2	₡226.907,15	₡453.814,30	20%	80,00%	**100,00%**
						$351,38	$702,76	8		

Nota: La oferta de Corporación Quimisol S. A. no fue sometida a evaluación por su incumplimiento técnico, según cuadros 7 y 8.

3. Conclusión

-De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 55 del RLCA, en lo que nos interesa, indica “No podrán ser ponderados como factores de evaluación los requisitos mínimos legales, técnicos o financieros, que resulten indispensables para la contratación”, por lo tanto las ofertas que igualan esos requisitos se calificarán con un cero.

-En cumplimiento del artículo 30 del RLCA, se solicitó el subsane N° 0682022002100002 a la empresa TRES M COSTA RICA S.A., ya que los precios ofrecidos se consideran ruinosos de acuerdo al presupuesto de la Administración, para lo cual la respuesta dada por la empresa y que consta en el expediente digital es aceptable para esta Unidad Técnica. En cuanto a la empresa CORPORACIÓN QUIMISOL S. A. no se hizo necesario solicitar alguna aclaración en este sentido, ya que los precios ofrecidos son ligeramente más altos al precio estimado por la Administración.

-Se solicitó la aclaración N°: 0682022002100001 a la empresa CORPORACIÓN QUIMISOL S. A., requiriendo la presentación de la ficha técnica, en cumplimiento del punto 2.9 del cartel complemento, requisito de admisibilidad. La ficha técnica aportada en la respuesta de la empresa, no corresponde al material que se está adquiriendo en la presente contratación, por lo tanto no cumple técnicamente al no poder revisarse las características técnicas del material ofrecido.

-Adicionalmente se le remitió correo a la empresa CORPORACIÓN QUIMISOL S. A. para que atendiera la solicitud de aclaración N°: 0682022002100001. Se recibió la respuesta de la empresa indicando que por error adjuntaron una ficha técnica que no correspondía, pero no subsanaron el error por lo que no es posible verificar la información técnica del material ofrecido, por lo tanto no cumple técnicamente al no poder revisarse las características técnicas del material ofrecido.

-De los cuadros N°s 7 y 8 podemos concluir que la oferta presentada por la empresa CORPORACIÓN QUIMISOL S. A., no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para todas las partidas debido a que la ficha técnica aportada no corresponde al material objeto de esta contratación, no pudiendo verificar las características técnicas, por lo tanto no será analizada según los parámetros de calificación establecidos en el cartel.

-De los cuadros N°s 7 y 8 podemos concluir que la oferta presentada por la empresa TRES M COSTA RICA S.A., sí cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel, por lo tanto será analizada según los parámetros de calificación establecidos en el cartel.

-Del cuadro 9, se puede observar que la oferta N° 2 presentada por TRES M COSTA RICA S.A. es la única oferta que cumple técnicamente y obtiene el mayor puntaje en las líneas 1 y 2.

-El monto correspondiente a la oferta N° 2 sin IVA incluido, se detalla en el cuadro 10.

Cuadro 10. Resumen. (Tipo cambio 645.76/$ al 15/03/2022)

N° Línea	N° Oferta	Proveedor	Especificaciones técnicas	UN	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	2	Tres M Costa Rica S.A.	ELEMENTOS CERÁMICOS MICROCRISTALINOS PARA ADICIONAR A PINTURA DE TRÁNSITO TERMOPLÁSTICA, REFLECTANTES, PRESENTACIÓN EN BOLSA PLÁSTICA DE 12,701 kg Marca 3M Modelo 50/51	UN	4	₡226.907,15	₡907.628,60
						$351,38	$1.405,52
2		Tres M Costa Rica S.A.	ELEMENTOS CERÁMICOS MICROCRISTALINOS PARA ADICIONAR A PINTURA DE TRÁNSITO TERMOPLÁSTICA, REFLECTANTES, PRESENTACIÓN EN BOLSA PLÁSTICA DE 12,701 kg Marca 3M Modelo 50/51	UN	2	₡226.907,15	₡453.814,30
						$351,38	$702,76

-El contenido presupuestario para las líneas N°s 1 y 2, es suficiente para la adquisición de esos materiales.

- La empresa recomendada a adjudicar cumple técnicamente con lo solicitado y el precio cotizado está de acuerdo al valor de mercado según así se indicó anteriormente, por lo tanto, se considera razonable y conveniente la compra de estos materiales para esta Dirección.

3.1 Recomendaciones

Cuadro 11. Cantidad y montos recomendados a adjudicar Líneas N° 1 y 2

N° Línea	N° Oferta	Proveedor	UN	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Sin IVA	IVA (13%)	Monto total proyectado	Contenido Presupuestario
1	2	Tres M Costa Rica S.A.	UN	4	₡231.559,42	₡926.237,68	₡120.410,90	₡1.046.648,58	₡1.572.232,00
					$351,38	$1.405,52	$182,72	**$1.588,24**	
2	2	Tres M Costa Rica S.A.	UN	2	₡231.559,42	₡463.118,84	₡60.205,45	₡523.324,29	₡786.616,00
					$351,38	$702,76	$91,36	**$794,12**	
							Total:	**$2.382,36**	

Proyección tipo de cambio de 659/$ según oficio CPP-2022-0011 para entrega aproximada junio 2022

Se recomiendo adjudicar la licitación a la oferta presentada por TRES M COSTA RICA S.A. por un total de $2.382,36 (Dos mil trescientos ochenta y dos dólares con treinta y seis centavos), para todas las líneas según el cuadro N° 11.